

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

**SECCION ADMINISTRATIVA
DECRETOS**

DECRETO N° 0.157/2012

Santiago del Estero, 14 de Febrero de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 34-142-2012 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y
CONSIDERANDO:

Que la Secretaría del Agua, solicita en su Programa 01: "Acciones Centrales de la Secretaría del Agua", expresión presupuestaria de fondos provenientes de remanente de Ejercicios Anteriores de los Recursos: A) "Aportes de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación para el Funcionamiento del Comité Interjurisdiccional de la Cuenca Río Salí-Dulce y B) Aportes de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación para el Fortalecimiento del Laboratorio Ambiental de Calidad de Aguas de la Provincia";

Que lo requerido precedentemente, posibilitará en la citada Secretaría disponer de los créditos presupuestarios necesarios para el normal funcionamiento operativo del Comité Interjurisdiccional de la Cuenca Río Salí-Dulce y la Ejecución del Programa Monitoreo de Calidad de Agua, Sedimento y Biota correspondiente a la mencionada Cuenca;

Que lo peticionado, implica un incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en los Anexos que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Secretario del Agua.-

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo según lo dispuesto por el Artículo 10° Apartado b) de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Ing. Abel Enrique Tevez

ANEXO I

RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA
JURISDICCION: 22 - SECRETARIA DEL AGUA

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
34411	Remanente Aporte de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación para el Funcionamiento del Comité Interjurisdiccional de la Cuenca Río Salí - Dulce	22/01	78.279
33412	Remanente Aporte de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación para el Fortalecimiento del Laboratorio Ambiental de Calidad de Aguas de la Provincia	22/01	778.840
TOTAL			857.119

ANEXO II

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 22 - SECRETARIA DEL AGUA

FINANCIAMIENTO: 34411 - REMANENTE APORTE DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA NACION PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITE INTERJURISDICCIONAL DE

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

LA CUENCA RIO SALI - DULCE

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						01	
22	00	00	01	371	Pasajes y Viáticos	2.279	2.279
22	00	00	01	391	Locación de Servicios	76.000	76.000
TOTAL						78.279	78.279

ANEXO III

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 22 - SECRETARIA DEL AGUAFINANCIAMIENTO: 34412 - REMANENTE APORTE DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO
SUSTENTABLE DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACION PARA EL
FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO AMBIENTAL DE CALIDAD DE AGUAS DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						01	
22	00	00	01	256	Combustibles y Lubricantes	7.278	7.278
22	00	00	01	331	Mantenimiento, Reparación y Limpieza Varios	22.069	22.069
22	00	00	01	351	Servicios Comerciales y Financieros Varios	500	500
22	00	00	01	371	Pasajes y Viáticos	30.400	30.400
22	00	00	01	391	Locación de Servicios	73.600	73.600
22	00	00	01	433	Equipo Sanitario y de Laboratorio	631.886	631.886
22	00	00	01	438	Herramientas y Repuestos Mayores	12.000	12.000
22	00	00	01	439	Equipos Varios	1.107	1.107
TOTAL						778.840	778.840

DECRETO N° 182/2012

Santiago del Estero, 23 de Febrero de 2012

Expediente N° 88 - Código 12 - Año 2012

VISTO: El Decreto N° 089 de fecha 08 de Abril de 2009, por el cual se declaraba la Emergencia Sanitaria en todo el Territorio Provincial implementándose un Plan de Contingencia para cambiar la proliferación del insecto transmisor de la enfermedad del Dengue a atenuar sus efectos nocivos en la salud humana;
CONSIDERANDO:

Que en el marco de dicho Plan el Poder Ejecutivo Provincial suscribió los Decretos N° 088, N° 0789 y N° 0594 de fecha 03/04/09, 27/07/09 y 31/03/2011 respectivamente, por los cuales se Exceptuaba al Ministerio de la Producción, Recursos Naturales,

Forestación y Tierras de lo reglamentado por el Art. 25 de la Ley N° 3.742 y Autorizaba al Organismo a realizar la compra Directa de los insumos necesarios, como ser Insecticidas, Gas-Oil, Maquinarias y Equipos (Motomochilas y Pulverizadoras), Indumentaria Especifica (Trajes aislantes y Mascaras especiales) con destino a la realización de fumigaciones aéreas y terrestres en todo el ámbito del territorio provincial y Herramientas para afrontar tareas de limpieza y desmalezamiento de baldíos y la remoción de toda otra fuente que sirva como caldo de cultivo del mosquito transmisor;

Que el Ministerio de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras cuenta con los créditos necesarios en la Partidas específicas;
Que es preciso adoptar los recaudos

administrativos que garanticen una rápida acción del Estado a los fines de evitar la proliferación de estos insectos transmisores de esta enfermedad, que actualmente azota a algunas localidades del interior provincial como así también a Provincias vecinas;

Por ello, en virtud a lo establecido en el Artículo 26 Inc. "C" de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Santiago del Estero N° 3.742;

El Señor Gobernador de
la Provincia de
Santiago del Estero

DECRETA:

Art. 1°.- Ampliase los términos de los Decretos N° 088, N° 0789 y N° 0594 de fecha 03/04/09, 27/07/09 y 31/03/2011 respectivamente, por los cuales se Exceptuaba al Ministerio de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras de lo

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

reglamentado por el Art. 25 de la Ley N° 3.742, facultándolo a Contratar Directamente en virtud a la excepción prevista en el Art. 26 Inc. "C" de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Santiago del Estero, para realizar la Compra Directa Insecticidas, Gas-Oil, Maquinarias y Equipos (Motomochilas y Pulverizadoras), Indumentaria (Trajes aislantes y Mascaras especiales) y Herramientas, necesarias para la fumigación aérea y terrestre que se realiza actualmente además de tareas de limpieza y desmalezamiento de baldíos y la remoción de toda otra fuente que sirva como caldo de cultivo con el propósito de combatir y atenuar la proliferación de los mosquitos portadores de virus del Dengue, de conformidad a las tareas diagramadas y previstas para el presente año en el marco del Plan de Contingencia implementado por el Gobierno Provincial.-

Art. 2°.- Las erogaciones emergentes de las acciones a ejecutarse como resultado de las medidas dispuestas por el presente acto administrativo, serán solventados con fondos de la Jurisdicción 13 "Ministerio de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras"-Presupuesto 2012.-

Art. 3°.- Notifíquese, Publíquese en el BOLETIN OFICIAL. Comuníquese a los Organismos pertinentes. Cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Ing. Luis Fernando Gelid

DECRETO N° 183/2012

Santiago del Estero, 23 de Febrero de 2012

Asunto N° 549/2012

VISTO: el Contrato de Locación de Servicio celebrado entre el Jefe de Gabinete, y el Sr. Jorge Marcelo Ahumada Bulacio DNI N° 22.515.419, y;

CONSIDERANDO:

Que la celebración del contrato de locación de servicio se fundamenta en atención a las necesidades de Recursos Humanos;

Que mediante el instrumento legal mencionando el Contratado se compromete a desempeñar funciones en el ámbito de Jefatura de Gabinete y/o dependencias publicas que se le asigne,

con una remuneración mensual prevista en la Cláusula 4° del mismo, imputando la erogación resultante en la partida Jurisdicción 10-Programa 01 "Acciones centrales de la Jefatura de Gabinete-Pp. 391 Locación de Servicios;

Que la contratación se efectúa a fin de cubrir distintas áreas, revistiendo de singular importancia con el objeto de cumplir con la ejecución eficaz de las acciones administrativas y garantizar los servicios que demanda la comunidad;

Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo Provincial adoptar idéntico criterio que contribuya a que alcance de tal medida sea validamente eficaz;

Por ello

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicio celebrado entre el Sr. Jefe de Gabinete, en representación del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, y el Sr. Jorge Marcelo Ahumada Bulacio DNI N° 22.515.419, conforme a los emolumentos y por el periodo que se detalla.-

Art. 2°.- La presente erogación será imputada a la Jurisdicción 10-Programa 01 "Acciones centrales de la Jefatura de Gabinete-Pp. 391 Locación de Servicios;

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese dése al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 186/2012

Santiago del Estero, 28 de Febrero de 2012

VISTO: El Expediente N° 64/29/2012 del Registro de la Dirección General de la Energía; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita la presentación efectuada por EDESE S.A. por la que solicita el otorgamiento de un subsidio de \$ 19.464.032,89; que permita atender las necesidades de una importantísima cantidad de usuarios clandestinos, evitando la necesidad de iniciar en plan de cortes masivos del suministro de energía eléctrica a esos sectores carenciados.

Que la Distribuidora fundamenta su petición en la situación en la necesidad de compensar los mayores gastos ocasionados por consumos de usuarios indigentes y de bajos recursos que

acceden al servicio de manera irregular y el aumento de casos de fraude en casas de familia de alto consumo, a raíz de los incrementos de precios estacionales que el Gobierno Nacional realizo con objeto de disminuir subsidios a las generadoras, como así también a la existencia de la gran cantidad de reclamos recibidos por el ENRESE, que actualmente se encuentra sin resolución y con medidas cautelares interpuestas.

Que a fs. 342, la Secretaria Técnica de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Energía, luego del balance de energía realizado (fs. 10) se ha procedido a verificar los totales mensuales de GWh de energía entregada y energía vendida, que coinciden con la planilla que se adjunta al informe, además se a procedido a verificar las perdidas mensuales, para obtener por diferencia con las perdidas reconocidas, las Perdidas No Reconocidas. Estas perdidas multiplicadas por monómico de venta de cada mes, permite obtener los montos mensuales en concepto de perdidas no reconocidas, cuyo total para el año 2011 es de \$ 19.464.032,89

Que a fs. 344. el Sr. Presidente de ENRESE manifiesta, en nota de elevación a la DEPSE, la no objeción jurídica, técnica ni económica para conceder el subsidio dentro de las facultades y prerrogativas del Poder Ejecutivo Provincial, en atención a la conveniencia y necesidad de su otorgamiento.

Que han tomado intervención las Asesorías Legales del Organismo y del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, estimando que al haberse considerado todos los extremos para la viabilidad del tramite, puede dictarse el acto administrativo aprobatorio.

Que el Tribunal de Cuentas de la provincia mediante dictamen N° 79 de fecha 17/02/2012, estima que el otorgamiento del subsidio y su factibilidad queda bajo exclusivo criterio del Poder Ejecutivo Provincial. Que Fiscalía de Estado toma intervención mediante Dictamen N° 266 de fecha 22/02/2012, solicita nueva intervención del ENRESE atento que el presente subsidio posee como nuevo componente "clientes con reclamos beneficiados por cautelares dictadas por el ENRESE", a lo que el Presidente del Ente Regulador, a fs. 359 realiza un informe dando respuesta a lo solicitado al máximo órgano de asesoramiento.

Que en nueva intervención, por el Dictamen N° 285 de fecha 28/02/2012, Fiscalía de Estado señala "...el

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

otorgamiento y entrega del mismo, en un acto administrativo, que, por ser una liberalidad participa de las condiciones esenciales de una documentación con cargo. Dadas dichas circunstancias no cabe duda que nos encontramos frente a una potestad exclusiva del Poder Ejecutivo, razón por la cual (y para el caso de acceder al mismo) deberá dictar el correspondiente acto administrativo que lo otorgue, tal cual lo realizo en oportunidades anteriores..."

Por ello;

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.- OTORGASE a favor de EDESE S.A. un SUBSIDIO DE COMPENSACION TARIFARIA en virtud de lo expresado en los considerandos del presente.-

Art. 2º.- la presente erogación se atenderá con recursos de la Jurisdicción 17, Programa 23, Subprograma 00-Proyecto 00, A/O 02-Partida 519-TF 00010-Recursos Tesoro General de la Provincia.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese dése al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 0.187/2012

Santiago del Estero, 28 de Febrero de 2012.-

Asunto N° 313/2012

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y Sra. Claudia del Valle Orellana, y

CONSIDERANDO:

Que a través de los citados instrumentos legales la Provincia contrata los servicios de las personas mencionadas para desempeñar funciones que se les encomienden en el área de la Secretaría General de la Gobernación.-

Que las contratadas percibirán una remuneración mensual de acuerdo a la cláusula 4º de los correspondientes instrumentos legales firmados.-

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo,

entre la Secretaría General de la Gobernación y la Sra. Claudia del Valle Orellana, y cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 0.188/2012

Santiago del Estero, 28 de Febrero de 2012.-

VISTO, el Expediente N° 421 - Código 2 - Año 2011, del registro del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto; y,

CONSIDERANDO:

Que se tramita la autorización para la aprobación del Contrato bajo la modalidad de "locación de servicios" celebrado entre el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto y el Señor Lucas Alberto Alderete, D.N.I. N° 29.453.298;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.- APRUEBASE el Contrato bajo la modalidad de "locación de servicios", celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo entre el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto y el Señor Lucas Alberto Alderete, D.N.I. N° 29.453.298, para cumplir funciones en el área del mismo y con una remuneración mensual equivalente a su función.-

Art. 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción N° 11, Prog. 01, Subp. 00, Proy. 00, Act. 01, Part. 391 "Locación de Servicios".-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Sr. José Emilio Neder

DECRETO N° 0.194/2012

Santiago del Estero, 28 de Febrero de 2012.-

Expediente N° 208-33-2012.-

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por una parte y por la otra la Sra. Alcalde, Paola Elizabeth; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Administrativa en la U.P.A. N° 4 del Barrio Misky Mayu, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.-

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social y la Sra. Alcalde, Paola Elizabeth, D.N.I. N° 26.586.124, conforme a los emolumentos y por el período que se especifica, para desempeñar funciones como Administrativa en la U.P.A. N° 4 del Barrio Misky Mayu, dependiente de este Ministerio de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 0.195/2012

Santiago del Estero, 28 de Febrero de 2012.-

Expediente N° 207-33-2012.-

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por una parte y por la otra la Sra. Silva, Mirta Elizabeth del Valle; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Administrativa en Areas dependiente de la Dirección General de Desarrollo Social dependiente del la Subsecretaría de Desarrollo Social, Ministerio de Salud y Desarrollo Social.-

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social y la Sra. Silva, Mirta Elizabeth del Valle, D.N.I. N° 14.543.571, conforme a los

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

emolumentos y por el período que se especifica, para desempeñar funciones como Administrativa en Areas dependientes de la Dirección General de Desarrollo Social dependiente del la Subsecretaría de Desarrollo Social, Ministerio de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 0.196/2012

Santiago del Estero, 28 de Febrero de 2012.-

Expediente N° 205-33-2012.-

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por una parte y por la otra la Sra. Domínguez, Marta Estela; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Personal de Maestranza en la Dirección General de Despacho del Ministerio, Ministerio de Salud y Desarrollo Social.-

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social y la Sra. Domínguez, Marta Estela, D.N.I. N° 14.546.205, conforme a los emolumentos y por el período que se especifica, para desempeñar funciones como Personal de Maestranza en la Dirección General de Despacho del Ministro, Ministerio de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 0.197/2012

Santiago del Estero, 28 de Febrero de 2012.-

Expediente N° 210-33-2012.-

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por una parte y por la otra la Sra. Llanos, Sonia Isabel; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones en Areas dependiente de este Ministerio, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.-

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social y la Sra. Llanos, Sonia Isabel, D.N.I. N° 18.696.681, conforme a los emolumentos y por el período que se especifica, para desempeñar funciones en Areas dependiente de este Ministerio de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 0.198/2012

Santiago del Estero, 28 de Febrero de 2012.-

Expediente N° 209-33-2012.-

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por una parte y por la otra la Sra. Jiménez, Sonia Bibiana; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Agente Sanitario en la Posta Sanitaria de Rodeo de Soria,

dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.-

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social y la Sra. Jiménez, Sonia Bibiana, D.N.I. N° 16.381.795, conforme a los emolumentos y por el período que se especifica, para desempeñar funciones en la Posta Sanitaria de Rodeo de Soria, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 199/2012

Santiago del Estero, 28 de Febrero de 2012

Expediente N° 206-33-2012

VISTO: El Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por una parte y por otra la Sra. Serrano, Josefina del Valle; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Administrativa en Áreas dependientes de la Subsecretaría de Desarrollo Social, Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.- APRUEBASE, El Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social y la Sra. Serrano, Josefina del Valle DNI N° 23.042.024, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

desempeñar funciones como Administrativa en Áreas dependientes de la Subsecretaría de Desarrollo Social, Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese

dése al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suarez
Dr. Luis Cesar Martinez

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación de esta ciudad, en autos: **"SARDAÑA PEDRO PABLO Y FRANCISCA JUAREZ Vda. DE SARDAÑA s/SUCESION". Expte. N° 454408**, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.-

Secretaría, 08 de Marzo del 2012.-
Dra. SONIA ADRIANA INFANTE DEL CASTAÑO - Secretaria
N° 215.328 - e. 13 marzo - v. 15 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial de 5ta. Nominación, autos: **LESCANO ARITOBULO DE JESUS s/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza por TREINTA DIAS, a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dr. Pedro José Basbús, Juez. Ante mí: Dra. Alicia E. Brim - Secretaria.
Secretaría, 08 de Marzo de 2012.-
Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria.
N° 215.323 - e. 13 marzo v. 15 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Añatuya, a cargo de la Dra. Roxana Vera, Juez en autos: **"HERMENEGILDO PEDRO GONELLA y FIDELMINA BRAVO s / SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. N° 26626, cita y emplaza a herederos y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GONELLA HERMENEGILDO PEDRO y BRAVO FIDELMINA, para que en el término de 30 días, comparezcan a hacer valerlos en forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 05 de Marzo de 2012.-
Dra. PAOLA FIORETTI - Secretaria.
N° 215.321 - e. 13 marzo v. 15 marzo - p. 65 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de La Banda, En autos **"CHAVEZ PÍA AGUSTINA Y MARTINEZ ROQUE HERIBERTO s/SUCESION"**, cita y emplaza herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes, para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 08 de Marzo del 2012.-
Dra. LILA PERRACINI DE GAONA - Secretaria
N° 215.330 - e. 13 marzo - v. 15 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, en autos caratulados: **"SILVA AMANCIO s/SUCESION AB-INTESTATO - EXPTE. N° 457.825"**, cítese y emplácese mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS CONSECUTIVOS en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación en la Provincia, a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan y hagan valerlos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dr. Federico Argibay Berdaguer. Ante mí: Dra. Delcia Mujica Paz - Secretaria.

Secretaría, 17 de Febrero de 2012.-
Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria.
N° 215.339 - e. 14 marzo - v. 16 marzo - p. 65 - \$ 15,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial Frías, autos: **"HERRERA CLAUDIA SILVINA**

c/SUCESORES DE PAULINA ESPECHE DE ESPECHE s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO EXPTE. N° 15.443".

Cítase y emplácese, por el término de QUINCE DIAS, a quienes se consideren con derecho al siguiente inmueble: En Calle Catamarca N° 1.015, Esq. Mercedes de Medina Fracción de Terreno, Parcela 10 Lote 1 Mz. 6 de la Ciudad de Frías, Dpto. Choya, con una Superficie de 171 Has. 8.789 M2. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble M. F. R. 09-0879, Nomenclatura anterior Dpto. 08, Localidad, 003, Sección 2 Mza. 30 Parcela 10, dicho Lote está señalado con el N° 012 con los siguientes Linderos: Al (S), con vértice "A", y con Angulo de 90 grados: al (N) se mide una distancia con "A" y "B" = 12,50 hasta llegar al vértice "B" lindando con Calle Mercedes de Medina luego desde "B" Angulo de 90 grados y dirección (E) se midió una distancia "B" - "C" = 50 Metros lindando por este lado con calle Catamarca desde el vértice "C" Angulo de 90 grados dirección "S" y Cerrando el polígono con Angulo de 90 grados y Dirección "O" se midió una distancia de "D" - "A" igual a 50 metros. Lindando por este lado con Lote Sergio Salles.

Juez: Dra. Eve Luz Ramos de Ortiz y Dra. María Soledad Ramos - Secretaria. Secretaría, 28 de Febrero de 2012.-
Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria.

N° 215.322 - e. 13 marzo v. 15 marzo - p. 130 - \$ 45,00.-

CONCURSO PREVENTIVO

El Juzgado en lo Concursal, Societario y Registral de la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia del mismo nombre, a cargo del Dr. Fernando Drube, comunica en autos: **"DÍAZ, ROBERTO ALEJANDRO s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 310.731**, que con fecha veintinueve de Septiembre de 2011 se ha

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

decretado la quiebra del Sr. ROBERTO ALEJANDRO DÍAZ, L.E. N° 8.532.320, con domicilio real en calle Independencia N° 885 de la Ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero. La Resolución que así lo dispone en su parte pertinente textualmente dice:

"Santiago del Estero, veintiuno de Septiembre de dos mil once.

Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:

RESUELVO:

I) Declarar el estado de quiebra del Sr. ROBERTO ALEJANDRO DÍAZ, L.E. N° 8.532.320, con domicilio real en calle Independencia N° 885 y domicilio procesal en calle Leandro N. Alem n° 218, ambas de la ciudad Capital, Provincia de Santiago del Estero.- ...

IV) Ordenar al fallido y a los terceros la entrega al Síndico designado en autos, de los bienes de propiedad de aquel que tuvieren en su poder. ...

VI) Decretar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces...

XIII) Hacer saber a los acreedores que podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos posconcursoales por vía incidental, conforme lo establece el art. 202 de la Ley concursal.

XIV) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General dentro de los 30 días siguientes al plazo establecido en el punto XII).- XV) Ordenar la publicación de edictos en la forma prescripta por el art. 89 de la Ley de Concursos y Quiebras...". Fdo.: Dr. Fernando Drube, Juez Concursal, Societario y Registral.

Ante mí, Dra. Alejandra I. R. Barbesino.

Secretaria. Santiago del Estero, 05 de Diciembre de 2011.

El presente edicto se publicará SIN PREVIO PAGO de arancel y/o tasa alguna, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santiago del Estero, por el término de cinco días, en virtud de lo dispuesto por el art. 89 de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522.

Se encuentra autorizado a intervenir en el diligenciamiento del presente, la Cdra. VIVIANA B. EGEA, el Dr. ANGEL EUGENIO MACHADO y/o la o las personas que éstos designen.

Santiago del Estero, 05 de Diciembre de 2011.

Dra. ALEJANDRA I.R. BARBESINO - Secretaria

N° 215.337 - e. 13 marzo - v. 19 marzo - sin Cargo

EDICTO CITACION

Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 15, Avda. Laprida N° 33 - Torre I - 2° Piso, Resistencia, Chaco, Cítese al Sr. **MARCELO ALEJANDRO LUNA**, DNI N° 21.935.167, por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio conocido de los demandados, por dos (2) días, para que dentro del término de cinco (5) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en los autos caratulados:

"BLANCO LUIS CESAR C / CORTEZ ANTONIO CORNELIO; LUNA MARCELO ALEJANDRO, GALARZA RAUL ALFREDO; CACERES CARLOS; EMPRESA CONCESIONARIA VIAL (EMCOVIAL), TRANSPORTE GIULIANOSA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL POR ACC. DE

TRANSITO - EXPTE. N° 7669/09.

Resistencia, 22 de 2012.-

Dra. ANDREA FABIANA DOVAL - Juez.

CARLOS ANTONIO BENITEZ - Secretario.

N° 215.343 - e. 14 marzo - v. 15 marzo - p. 130 - \$ 30,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial de V Nominación. **Expte. N° 459970/11- autos "MORALES, MARIA AMELIA c/SAYAGO MANUEL RAMON Y OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO"**. Cítese por edictos a la parte accionada y/o quien se considere con derecho sobre tres lotes parte integrante de un inmueble de mayor superficie identificado como Estancia "Los Flores", parte Lote 43 Padrón Catastral N° 01-03-000133, para que dentro del término de DIEZ DIAS, desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar como representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.

Publiquense edictos por dos veces en el Boletín Oficial y en el diario El Liberal Martes y Viernes para notificaciones de oficina.

Fdo. Dr. Pedro José Basbús, Juez, Dra. Mónica Patricia Abate, Secretaria.- Secretaria, 24 de Febrero de 2012.-

Dra. MONICA ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria

N° 215.357 - e. 14 marzo - v. 15 marzo - p. 130 - \$ 30,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

"ASOCIACION SANTIAGUEÑA DE BASQUETBOL DE VETERANOS" SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La "ASOCIACION SANTIAGUEÑA DE BASQUETBOL DE VETERANOS" convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 01 de Abril del 2012, a horas 09:30 con la

tolerancia estatutaria para tal fin, en su Sede Social, de calle Garibaldi N° 429/35, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2. - Lectura y consideración de la Memoria del Ejercicio 2011.
3. - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4. - Lectura y consideración de los Estados Contables del Ejercicio 2011.

5. - Solicitar autorización a la Asamblea para Designar Socios Vitalicios a los Sres. C.P.N. Benjamín Adolfo Arce Viaña (Post Mortem), Miguel Angel Siuffi, Oscar Miguel Stemberg y al C.P.N. Noe Tagliavini. Designar Socios. Honorarios: a los Sres. C.P.N. José Roberto Azar, Gabriel Esper, Prof. Salvador Cuba, Raúl Omar Trejo, Rodolfo Bernabé Roldán y René Galván.
6. - Designación de dos (2) socios para

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

firmar el Acta de la Asamblea.
Santiago del Estero, 12 de Marzo de 2012.-
RODOLFO FERNANDO ROLDAN -
Secretario.
N° 215.324 - e. 13 marzo v. 15 marzo
- p. 90 - \$ 30,00.-

**EL LIBERAL S.A.
SOCIEDAD ANONIMA
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de EL LIBERAL S.A., a celebrarse en la sede social, sita en calle Libertad N° 263 de esta ciudad el día 21 de marzo de 2012 a las 19 horas, en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2° - Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inciso primero de la Ley 19.550, respecto del ejercicio contable cerrado el 31/12/2011.
3° - Consideración de la gestión del Directorio.
4° - Consideración de los honorarios del Directorio. En su caso consideración de la remuneración en exceso respecto de los límites establecidos por el art. 261 de la Ley 19.550.
5° - Consideración de la gestión del Síndico.
6° - Consideración de los honorarios del Síndico. En su caso consideración de la remuneración en exceso respecto de los límites establecidos por el art. 261 de la Ley 19.550.
7° - Destino de los resultados del ejercicio.
8° - Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
9° - Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
Conforme el artículo 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones de asistencia se recibirán en la sede social en el horario de 9 a 13 horas y de 18 a 21 horas. Los documentos a considerarse conforme el punto segundo del orden del día se

encuentran a disposición de los accionistas en la sede social, en el horario antes indicado, para su compulsión y retiro de una copia.
Lic. GUSTAVO EDUARDO ICK -
Presidente del Directorio
N° 215.291 - e. 09 marzo - v. 15 marzo
- p. 230 - \$ 135,00.-

**CENTRO DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS
REMEDIOS DE ESCALADA
Brea Pozo - Dpto. San Martín -
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a Asamblea
General Extraordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28/03/2012 a 8 horas con media hora de tolerancia, en la sede social sito en calle Coronel Fusola Castaño y Tte. Coronel García de Brea Pozo Dpto. San Martín para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura del Cronograma Electoral.
2° - Elección de Autoridades Titulares.
3° - Designación de dos socios para firmar el acta.-
BOLOGNA ECTOR - Presidente
N° 215.329 - e. 13 marzo - v. 15 marzo
- p. 50 - \$ 15,00.-

**CLUB DE AMIGOS
JOSE QUITO VEGA
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea Ordinaria**

La Comisión Directiva del Club de Amigos "José Quito Vega" convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el viernes 30 de marzo del corriente año, en la calle Absalón Rojas 327 de esta ciudad a las 10 horas, con media hora de tolerancia a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos (2) asociados para refrendar el Acta de la Asamblea.
2° - Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
3° - Proyecto de modificación del Estatuto.
4° - Memoria de los períodos 2010 (Octubre a Diciembre) y 2011.-
5° - Lectura y consideración de los estados contables de 2010 (Octubre a Diciembre) y de 2011 (Enero a Diciembre).
6° - Informe del Revisor de Cuentas.
7° - Elección de nuevas autoridades y de Revisores de Cuentas.

8° - Fecha de Asunción de la Nueva Comisión Directiva.
Santiago del Estero, 12 de Marzo del 2012.-
GUSTAVO SABALZA - Presidente
RENE ORIETA - Secretario
N° 215.327 - e. 13 marzo - v. 15 marzo
- p. 80 - \$ 30,00.-

**(CEPASE)
"CAMARA DE
EXPENDEDORES DE
SUBPRODUCTOS DE
PETROLEO Y ANEXOS DE
SANTIAGO DEL ESTERO"
Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**

La "CAMARA DE EXPENDEDORES DE SUBPRODUCTOS DE PETROLEO Y ANEXOS DE SANTIAGO DEL ESTERO" (CEPASE) convoca para el día 30 de Marzo del 2012 a las 19 horas, a Asamblea General Ordinaria en el domicilio de Roca 678 (Cámara de Comercio), Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2. - Consideración de la Memoria Anual 2011 y Estados Contables del Ejercicio vencido el 30/11/2011.
3. - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4. - Elección de Autoridades.
5. - Designación de dos Delegados para firmar el Acta.
TOMAS ABDALA - Presidente.
N° 215.349 - e. 14 marzo - v. 15 marzo
- p. 60 - \$ 15,00.-

**"ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO VECINAL
NUEVA GENERACION"
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a Asamblea
General Extraordinaria**

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Socios, a celebrar el día 23 de Marzo, sita en calle 10 Mza. 47 - Lote 29 Barrio Ampliación Paraíso a 22:00 horas.

ORDEN DEL DIA

* Elección de Autoridades Titulares.
* Designación de 2 Socios para firmar el Acta.
* Estado de trámite de esta Asociación y proyectos a futuro.
JUANA NOEMI BUSTOS -
Presidente.

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

ANA RUT LUNA - Secretaria.
N° 215.344 - e. 14 marzo - v. 15 marzo
- p. 40 - \$ 15,00.-

"ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL JUNTOS UNIDOS" SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria
La "ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL JUNTOS UNIDOS" del Barrio Huaico Hondo, convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22/03/12 a las 21:00 horas, con media hora de tolerancia, en el domicilio sito en Pasaje 87 N° 1426 del Barrio Huaico Hondo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Aprobación de Memoria y Balance de Ejercicios vencidos.
2. - Renovación de Autoridades.
3. - Dos Socios Asambleístas para refrendar el Acta.

Santiago del Estero, 12 de Marzo del 2012.-

CLAUDIA SOSA - Presidenta.

N° 215.342 - e. 14 marzo - v. 15 marzo
- p. 60 - \$ 15,00.-

"CLUB JUVENTUD AGRARIA CUATRO BOCAS" Cuatro Bocas - SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria
La Comisión Directiva del "CLUB JUVENTUD AGRARIA DE CUATRO BOCAS", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo de 2012 a las 21:00 horas, en la Sede Social del Club, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados, correspondiente al período que abarca desde el 01/01/2011 al 31/12/2011.
- 2) - Renovación de Autoridades.
- 3) - Designación de Socios para firmar el Acta.

ANDREU FABIAN - Presidente.

HUGO D. B. CIOTTI - C.P.N.

N° 215.340 - e. 14 marzo - v. 15 marzo
- p. 50 - \$ 15,00.-

CLUB ATLETICO NICOLAS AVELLANEDA

SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Los Integrantes de la Comisión Normalizadora del Club Atlético Nicolás Avellaneda, convoca a todos sus socios a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 24 de Marzo del corriente año en su sede social, sita en calle 4, Esq. 6 del Barrio Mosconi de la ciudad de Santiago del Estero, a partir de las 20 horas, con 1 (una) hora de tolerancia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1° - Presentación de listas y/o Comisión Directiva.
- 2° - Designación de 2 (dos) socios para rubricar el Acta.-
- 3° - Conformación de integrantes de la Comisión de Obras.

Santiago del Estero, 09 de Marzo del 2012.-

COMISION NORMALIZADORA
CORONEL JOSE - INFANTE JULIO
- CARRIZO HUGO

N° 215.361 - e. 14 marzo - v. 16 marzo
- p. 75 - \$ 22,50.-

INSTITUTO DE FOLKLORE "LUIS ALBERTO RUIZ" - Añatuya - SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a

Asamblea Anual
El Instituto de Folklore "Luis Alberto Ruiz" comunica por este medio a socios y público en general, que se realizará la Asamblea Anual el día 22 de Marzo del corriente año a las 20,30 hs., en el salón sito en 25 de Mayo N° 229, en la ciudad de Añatuya, con tolerancia reglamentaria, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Memoria y Balance
 - 2° - Renovación de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
 - 3° - Elección de socios para refrendar Acta.-
- Añatuya Santiago del Estero, 12 de marzo de 2012.-
- MARCELA A. SORIA - Presidente
LILIANA BRAVO - Secretaria
CARLOS LEGUIZAMON - Tesorero
N° 215.352 - e. 14 marzo - v. 15 marzo
- p. 50 - \$ 15,00.-

ASOCIACION SANTIAGUEÑA DE

ATLETISMO SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Santiagueña de Atletismo convoca a las Entidades Afiliadas a la A.S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Marzo de 2012 a las 21,00 hs., en la Sede Social ubicada en calle P.P. Olaechea N° 1.117 Ciudad Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
 - 2° - Consideración de la Memoria Anual/2011 y Estados Contables del Ejercicio vencido el 31/12/2011.
 - 3° - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
 - 4° - Elección de Nuevas Autoridades de la A.S.A.
 - 5° - Designación de 2 (dos) delegados para firmar el Acta.-
- JOSE ALBERTO CORONEL - Presidente
HECTOR RENE SALTO - Secretario
N° 215.363 - e. 14 marzo - v. 15 marzo
- p. 80 - \$ 22,50.-

FEDERACION DE CLINICAS Y SANATORIOS PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria
Cita a sus Asociados para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día Miércoles 28 de Marzo del 2012, a Horas 10,30 con media hora de tolerancia, en su sede de calle 24 de septiembre N° 281, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1° - Consideración, tratamiento y aprobación de Memoria y Estados Contables al 31 de Diciembre/2011 - Ejercicio N° 47.
 - 2° - Informe Comisión Revisora de Cuentas.
 - 3° - Designación de dos socios para firmar el Acta.-
- Santiago del Estero, 12 de Marzo del 2012.-
- C.P. ALDO R. YUNES - Presidente
Dr. MARIANO L. JOZAMI - Sec. Hacienda
N° 215.351 - e. 14 marzo - v. 15 marzo
- p. 80 - \$ 22,50.-

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

**ASOCIACION MUTUAL
NORTE BENEFICIOS
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**
EJERCICIO N° 14
CORRESPONDIENTE AL PERIODO
01 DE DICIEMBRE DE 2010 AL 30
DE NOVIEMBRE DE 2011
En cumplimiento de lo especificado en
el Estatuto Social el Consejo Directivo
convoca a Asamblea General Ordinaria
para el día 28 de Abril de 2012 a las
10:00 horas en su local social de calle
Pedro P. Olaechea N° 647 de esta
ciudad con el objeto de tratar el
siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de Dos (2) Asociados para
refrendar el Acta de esta Asamblea,
junto con el Presidente y Secretario.
2° - Consideración de la siguiente
Documentación correspondiente al 14°
Ejercicio Cerrado al 30-11-11:
a) Memoria del Consejo Directivo.
b) Balance General
c) Cuenta de Recursos y Gastos
d) Inventario
e) Proyecto de Distribución de
Excedentes
f) Informe de la Junta Fiscalizadora
3° - Consideración de Renovación de
Convenios Celebrados con Otros
Entes.
Santiago del Estero, 13 de Marzo del
2012.-

SERRANO LUIS RAUL - Presidente
HERRERA OLGA LIS - Secretaria
**ARTICULO N° 38 DEL
ESTATUTO:** El quórum para sesionar
las asambleas será la mitad más uno de
los asociados con derecho a voto. En
caso de no alcanzar ese número a la
hora fijada, la asamblea podrá sesionar
válidamente treinta minutos después
con los asociados presentes. El
número de asambleístas no podrá ser
menor al de los miembros de los
órganos directivos y de fiscalización.
De dicho cómputo quedan excluidos los
referidos miembros.
N° 215.359 - e. 14 marzo - v. 16 marzo
- p. 170 - \$ 52,50.-

**"ASOCIACION CIVIL
CONSORCIO CAMINERO DE
LA VICTORIA - NUEVA CERES,
DPTO. RIVADAVIA"
SANTIAGO DEL ESTERO**
**Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**

Señores Asociados:

Conforme a lo establecido por normas
legales y estatutarias, la Comisión
Directiva de la Asociación Civil
Consortio Caminero de La Victoria -
Nueva Ceres, Dpto. Rivadavia, convoca
a todos los Asociados a la Asamblea
General Ordinaria, para el día 29 de
Marzo de 2012, a las 20:00 horas, en el
Centro de Jubilados y Pensionados del
Dpto. Rivadavia de la Ciudad de Selva,
para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos socios
consorcistas para que conjuntamente
con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario
firmen el Acta de la presente Asamblea.
2. - Consideración de la Memoria,
Balance e Informe de la Comisión
Revisora de Cuentas, correspondiente al
Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de
2011.

3. - Consideración y aprobación de
solicitud de ingreso de nuevos socios
consorcistas.

4. - Consideración y aprobación del
monto de la cuota anual societaria.

5. - Consideración y aprobación del
monto a cobrar a los beneficiarios de
las obras a realizar por el Consorcio.

6. - Renovación parcial de la Comisión
Directiva.

A. Elección de una Junta Escrutadora
compuesta por Tres miembros, para
que reciban los votos y verifiquen el
escrutinio.

B. Elección de Cuatro Miembros
Titulares en reemplazo de los Señores
Biancucci Oscar, Frank Javier,
Imoberdorf Ignacio y Racca Adrián por
finalizar mandato.

C. Elección de un Miembro Suplente en
reemplazo del señor Sieber Elvio por
finalizar mandato.

D. Elección de Dos Revisadores de
Cuentas en reemplazo de los Señores
Biaassoni Celso y Varaldo Carlos por
finalizar mandato.

Esperando contar con vuestra grata
presencia, saludamos muy atentamente.
MIGUEL CUMMINS - Presidente.

JAVIER CHESTA - Secretario.

Artículo 8: La Asamblea se realizará
válidamente sea cual fuere el número de
asistentes, una hora después de la fijada
en la convocatoria, si antes no se
hubiere reunido la mitad más uno de los
consorcistas.

N° 215.347 - e. 14 marzo - v. 15 marzo
- p. 200 - \$ 45,00.-

**"ASOCIACION CIVIL
CONSORCIO CAMINERO DE
COLONIA MACKINLAY,
DPTO. RIVADAVIA"
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**
Señores Asociados:

Conforme a lo establecido por normas
legales y estatutarias, la Comisión
Directiva de la Asociación Civil
Consortio Caminero de Colonia
Mackinlay, Dpto. Rivadavia, convoca a
todos los Asociados a la Asamblea
General Ordinaria, para el día 27 de
Marzo de 2012, a las 20:00 horas, en el
Local de la Escuela Pedro Parola N°
553 de Colonia Mackinlay, para tratar
el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos socios
consorcistas para que conjuntamente
con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario
firmen el Acta de la presente Asamblea.
2. - Consideración de la Memoria,
Balance de Estado de Cuentas e
Informe de la Comisión Revisora de
Cuentas, correspondiente al Ejercicio
cerrado el 31 de Diciembre de 2011.

3. - Consideración y aprobación de
solicitud de ingreso de nuevos socios
consorcistas.

4. - Consideración y aprobación del
monto de la cuota anual societaria.

5. - Consideración y aprobación del
monto a cobrar a los beneficiarios de
las obras a realizar por el Consorcio.

6. - Renovación parcial de la Comisión
Directiva.

A. Elección de una Junta Escrutadora
compuesta por tres miembros, para que
reciban los votos y verifiquen el
escrutinio.

B. Elección de Cuatro Miembros
Titulares en reemplazo de los Señores
Chiapero Juan José, Capellini Elvio,
Ferrero Diego y Albertengo Ariel por
finalizar mandato.

C. Elección de un Miembro Suplente en
reemplazo del señor Sachetto Norberto
por finalizar mandato.

D. Elección de Dos Revisadores de
Cuentas en reemplazo de los Señores
Fagiano Elio y Sereno Rubén por
finalizar mandato.

Esperando contar con vuestra grata
presencia, saludamos muy atentamente.
JUAN JOSE CHIAPERO - Presidente.
DIEGO FERRERO - Secretario.

Artículo 8: La Asamblea se realizará
válidamente sea cual fuere el número de

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los consorcistas.

N° 215.346 - e. 14 marzo - v. 15 marzo - p. 200 - \$ 45,00.-

**"ASOCIACION CIVIL
CONSORCIO CAMINERO DE
LA SELVA - LOS ENCANTOS,
DPTO. RIVADAVIA"**

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Señores Asociados:

Conforme a lo establecido por normas legales y estatutarias, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Consorcio Caminero de La Selva - Los Encantos, Dpto. Rivadavia, convoca a todos los Asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Marzo de 2012, a las 20:00 horas, en el Salón de Jubilados y Pensionados del Dpto. Rivadavia de la Ciudad de Selva, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos socios consorcistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario firmen el Acta de la presente Asamblea.
2. - Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011.
3. - Consideración y aprobación de solicitud de ingreso de nuevos socios consorcistas y monto de la cuota anual societaria.
4. - Consideración y aprobación del monto a cobrar a los beneficiarios de las obras a realizar por el Consorcio.
5. - Renovación parcial de la Comisión Directiva.

A. Elección de una Junta Escrutadora compuesta por tres miembros, para que reciban los votos y verifiquen el escrutinio.

B. Elección de Cuatro Miembros Titulares en reemplazo de los Señores Bongiovanni Néstor, Lauxmann Andrés, Varaldo Raúl, Uberti Mario por finalizar mandato.

C. Elección de un Miembro Suplente en reemplazo del señor Sieber Elvio por finalizar mandato.

D. Elección de Dos Revisadores de Cuentas en reemplazo de los Señores Mandrille Enrique y Rafel Oscar por finalizar mandato.

Esperando contar con vuestra grata presencia, saludamos muy atentamente.

URQUIZA LUIS - Presidente.

ANDRES LAUXMANN Secretario.

Artículo 8: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los consorcistas.

N° 215.345 - e. 14 marzo - v. 15 marzo - p. 200 - \$ 45,00.-

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

MINISTERIO DE

SALUD Y

DESARROLLO SOCIAL

LICITACION PUBLICA Y

ESCRITA N° 08/2012

AUTORIZADO POR

RESOLUCION MINISTERIAL

N° 539/2012

DIRECCION GENERAL DE

ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO

CONTRATAACIONES

OBJETO: Adquisición de KITS DE ANESTESIA, con destino a los Centros Asistenciales con Servicio de Cirugía

EXPEDIENTE N°: 38123/33/2010

PRESUPUESTO OFICIAL: \$

215.637,00.- (Son pesos Doscientos Quince Mil Seiscientos Treinta y Siete).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 3 de Abril del 2012, a las 10,00 hs., o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-

LUGAR: Departamento Contrataaciones.- Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2.050, ciudad de Santiago del Estero.-

PLIEGO DE CONDICIONES:

Podrán consultarse en la citada

repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 400,00 (Son pesos Cuatrocientos).

C.P.N. MATIAS LUIS NAZER - A/Cargo Departamento Contrataaciones
C.P.N. NORBERTO JOSE ZANNI - Director General de Administración
e. 14 marzo - v. 16 marzo -

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

MINISTERIO DE

SALUD Y

DESARROLLO SOCIAL

LICITACION PUBLICA Y

ESCRITA N° 07/2012

DECRETO N° 0.213/12

DE FECHA 05 DE

MARZO DE 2012

DEPARTAMENTO

CONTRATAACIONES

OBJETO: S/ ADQ. DE ARTICULOS DE LIMPIEZA CON DESTINO A SERVICIOS ASISTENCIALES DE CAPITAL Y BANDA

EXPEDIENTE N°: 10885/33/2011

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.110.340,00 (Son pesos un millón ciento diez mil trescientos cuarenta).

FECHA Y HORA DE APERTURA: día 04 de Abril del 2012, a las 10,00 hs., o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-

LUGAR: Departamento Contrataaciones.- Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2.050, ciudad de Santiago del Estero.-

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800 (Son pesos ochocientos).

C.P.N. MATIAS LUIS NAZER - A/Cargo Departamento Contrataaciones
C.P.N. NORBERTO JOSE ZANNI - Director General de Administración
e. 14 marzo - v. 16 marzo -

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO PRESCRIPCION

Juez de Paz Letrado de Segunda

Nominación, Dr. Rómulo Rava, autos:

"Expte. N° 466623 DIGANCHI

RAMON DARIO c/SANTILLAN

DE CATAN LIBERTA Y /U OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO",

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

sobre el pedido objeto de la Litis, Cita y emplaza a SANTILLANDE CATAN LIBERATA DE Y QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS, para que dentro del término de diez días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar como representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. Inmueble a prescribir: Fracción Parte de Maquito, ubicado en el Dpto. Capital, Distrito

Maco, Lugar Maquito, consta de una superficie total de 6 Has. 05 As. 55,47 Cas., conforme a las siguientes medidas y linderos: al Noroeste, mide 241,37 y linda con Fracción de Maquito de Juan Guzmán, camino vecinal de por medio; al Noreste mide 269,76 m., linda con fracción de Maquito de José Rodríguez; al Sudeste, mide 233,97 y linda con la Suc. de Félix Juárez y al Sudoeste, mide 273,73 m., y linda con fracción de Maquito de Suc. Nallar canal de drenaje

de por medio. Inscripto en el RGPI en N° 35 Folio 19 Año 1906. Según surge del plano y la memoria descriptiva respectiva, inscriptos en la Dirección de Catastro como N° 7892 - Leg. 07, Expediente N° 41-28-11. Secretaría, 08-03-2012.- Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria. N° 215.350 - e. 14 marzo - v. 15 marzo - p. 180 - \$ 45,00.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación de esta Ciudad, en autos: **"LOMBARDI JOSE VICENTE s/ SUCESION" - EXPTE. 457282**, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Secretaría, 29 de Diciembre del 2011.- Dra. SONIA ADRIANA INFANTE DEL CASTAÑO - Secretaria. N° 215.384 - e. 15 marzo - v. 19 marzo - p. 65 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Federico Argibay Berdaguer, Secretaria Dra. Delcia Mujica Paz, en autos: **"EXPTE. N° 465.799 CEJAS CANTALICIO s/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Santiago del Estero, 5 de Marzo de 2012.- Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria. N° 215.369 - e. 15 marzo - v. 19 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación en autos: **"CACERES MARIA ISABEL s/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante CACERES MARIA ISABEL, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la

última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dr. Federico Argibay Berdaguer (Juez). Ante mí: Dra. Mabel Julián de Salas (Secretaria). Secretaría, 06 de Marzo de 2012.- Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria. N° 215.368 - e. 15 marzo - v. 16 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO CITACION

Juzgado Civil y Comercial de 5° Nominación en autos: **"FISCO DE LA PROVINCIA c/F.S. LOGISTICA Y TRANSPORTE S. R. L. s/EJECUCION FISCAL"**, Expte N° 420.454, cita a la firma demandada F.S. LOGISTICA Y TRANSPORTE S.R.L., para que dentro del término de DIEZ DIAS, comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal dentro del radio de Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse en su lugar al Sr. Defensor de Ausentes.

Fdo. por: Juez Basbús Pedro José; Secretaria 2°: Mónica Abate. Secretaría, 13 Febrero del 2012.- Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria. N° 215.367 - e. 15 marzo - v. 16 marzo - Sin Cargo.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial Cuarta Nominación Autos: **"LLANOS NESTOR ELVIO contra SACCARDO DE BAIGORRI VELAR ARMINDA Y OTRO sobre PRESCRIPCION VEINTEAÑAL"**. Cítese y emplácese a comparecer estar a derecho en la presente causa, Sres. ARMINDA SACCARDO DE BAIGORRI VELAR Y EULOGIO ENRIQUE ORIETA Y/O QUIENES RESULTEN PROPIETARIOS Y/O

QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO, por el término de Quince días bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes como representante legal si dejare de comparecer sin justa causa, Inmueble: "Fracción Parte Lote A y Parte Lote 2 - Estancia Jiménez", ubicado La Abrita, Distrito Jiménez, Departamento Río Hondo Santiago del Estero, mide y linda: Nor-Este: Pto. A-B= 1.342,69 m linda Ruta Nac., 9; mismo rumbo línea quebrada Ptos. B-C= 1.382,23 m, C-D= 257,01 m, D-E= 352,88 m., E-F= 15,65 m., F-G= 249,91 m., linda Parte Lote 2 de Estancia Jiménez - Posesión O. Matiello y Parte lote A de E. Orieta - Sud-Este: Ptos. G-H= 366,82 m., H-I= 91,27 m., I-J= 38,12 m., J-K= 396,16 m., K-L= 353,80 m., L-M= 737,52 m., linda Parte Lote A-Posesión L. Olivera, y Parte Lote A - Posesión José Avila; Sud-Oeste: Pto. M-N= 383,99 m., linda Parte Lote A - Posesión Cabrales; y Nor-Oeste: Ptos. N-Ñ= 1.353,29 m., Ñ-O= 430,68 m., O-P= 221,36 m., y P-A= 381,08m., linda Parte Lote A- Pos. Martínez, Pte. Lote 2 de Estancia Jiménez - Pos. Martínez y Pos. Rojas - Superficie 255 Has. 63 As.- 90,61 Cas.- Inscripto su dominio bajo el N° 3, F° 1, año 1936 - Lote 2 - Dpto. Río Hondo y M.F.R. 20.3921 - Lote A.- Secretaría, 06 de Marzo de 2012.- Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria N° 215.381 - e. 15 marzo - v. 16 marzo - p. 200 - \$ 45,00.-

"CAMARA DE LA INDUSTRIA TEXTIL, INDUMENTARIA, CUERO Y DEL CALZADO DE SANTIAGO DEL ESTERO"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
La Comisión Directiva convoca a sus

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo del 2012 a horas 20:30, con 30 minutos de tolerancia, en la Sede Social sito en calle Viamonte N° 1235, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Considerar y aprobar Memoria, Balance General del año 2011, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2011.

2° - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2012.-

JUAN CARLOS RODRIGUEZ - Presidente.

ANDREA FABIANA JUAREZ - Tesorera.

N° 215.383 - e. 15 marzo - v. 15 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

**"CENTRO VECINAL
BARRIO CHUMILLO
(Actual B° Reconquista)"
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria
El "CENTRO VECINAL BARRIO CHUMILLO (Actual B° Reconquista)", convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Marzo de 2012 a las 20 horas, con una hora de tolerancia, en el domicilio de calle Martín Fierro 482, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Actualización de la denominación del Barrio en Estatuto, manteniendo su personería jurídica.

2) - Consideración y aprobación de Memoria, Balance General y demás documentación complementaria correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011.

3) - Designación de dos Socios para la firma del Acta de Asamblea.

JUAN CARLOS ROSSI - Presidente.
N° 215.382 - e. 15 marzo - v. 19 marzo - p. 85 - \$ 30,00.-

**"ASOCIACION CIVIL
TEJIENDO LA VIDA"
Barrancas Coloradas
Dpto. San Martín -
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea Anual Ordinaria**

Se comunica que el día Sábado 31 de Marzo del corriente año a las 9 horas, en la localidad de Barrancas Coloradas

- Dpto. San Martín, se realizará la Asamblea Anual Ordinaria de la Asociación Civil "Tejiendo La Vida".

ORDEN DEL DIA

1. - Se designará dos Socios Asambleístas para refrendar el Acta.

2. - Aprobación de las Memorias y Balances año 2010 y 2011 vencidos.

3. - Renovación de Autoridades.

Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2012.-

BERNARDINA AVELLANEDA -Secretaria.

N° 215.364 - e. 15 marzo - v. 16 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

**BIBLIOTECA POPULAR
ARMANDO SINGER**

Villa Balnearia -**Termas de Río Hondo -****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria
Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20/03 a las 20,30 hs., con ½ Hora de tolerancia, en sede social sito en calle JUAN FELIPE IBARRA N° 390 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de Autoridades Titulares.
2° - Designación de dos socios para firmar el acta.-

Las Termas de Río Hondo, 14/03/2012.

MIGUEL O. MAGUNA - Presidente
CESAR ADRIAN PAZ - Secretario
N° 215.380 - e. 15 marzo - v. 15 marzo - Sin Cargo.

**"GRUPO SANTIAGUEÑO DE
DANZA LA CRUZA"**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria
Convócase a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día Viernes 30 de marzo de 2012, a las 21 hs., con 0,30 hs., de tolerancia en la sede sito en calle Garibaldi N° 903, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Fuera de término estatutario.

2° - Renovación de Comisión Directiva.

3° - Designación de dos socios para firmar el Acta.-

MIRTA G. KARAN - Presidente
N° 215.377 - e. 15 marzo - v. 15 marzo - p. 40 - \$ 15,00.-

**CLUB TIRO FEDERAL
B.B.C.**

- La Banda -**SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

Señores Asociados del Club Tiro Federal B.B.C.: La Comisión Directiva del Club Tiro Federal B.B.C., convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 08 de Abril del Cte., año a las 10 hs., en su sede social de Avda. San Martín N° 550 de la Ciudad de La Banda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Memoria y Balance.

2° - Renovación Total de Autoridades.

3° - (2) Socios para refrendar acta.

4° - Fijar Cuota Social.

La Banda, 12 de Marzo de 2012.-

PATRICIA OMINETTI - Presidente
MARIO ALEJANDRO CANCINOS - Secretario

N° 215.379 - e. 15 marzo - v. 16 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

**"GRUPO SANTIAGUEÑO DE
DANZA LA CRUZA"**

Convocatoria a**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Viernes 30 de marzo de 2012, a las 18 hs., con 0,30 hs., de tolerancia en la sede sito en calle Garibaldi N° 903, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Fuera de término estatutario.

2° - Presentación Balance 2010-2011.

3° - Designación de dos socios para firmar el Acta.-

MIRTA G. KARAN - Presidente
N° 215.378 - e. 15 marzo - v. 15 marzo - p. 40 - \$ 15,00.-

A.P.A.R.S.E.

**ASOCIACION DE
PROFESIONALES DE
ACCION RADIANTE
Santiago del Estero
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación de Profesionales de Acción Radiante de Santiago del Estero, (APARSE) llama a sus Asociados, a la Asamblea Ordinaria para el día 30 Marzo del 2012 en Urquiza 315, Ciudad Capital a las 20,30 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura de la Memoria año 2011 y puesta a consideración para su aprobación.

2° - Lectura del Balance del año 2011

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

y puesta a consideración para su aprobación.

3° - Elección de dos socios para firmar el Acta.-

Santiago del Estero, 05/03/2012.-
Dr. CACERES GUSTAVO ADOLFO
- Presidente
N° 215.375 - e. 15 marzo - v. 16 marzo
- p. 75 - \$ 22,50.-

**ASOCIACION MUTUAL
"LA SOLIDARIA DEL NORTE"
DE LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 28 del mes de Abril del año 2011, a las 10:00 hs., en el domicilio de calle Entre Ríos N° 348, de esta ciudad capital de la Provincia de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de Dos (2) Asociados para refrendar el acta de esta asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

2° - Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario, Proyecto de Distribución de Excedentes y demás Cuadros Contables Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio Social cerrado al 31/12/2011.

3° - Elección de la Junta Electoral compuesta de acuerdo a normas estatutarias.

4° - Elección del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, titulares y suplentes por terminación de mandatos.
MIRIAM BEBA PIÑERO - Presidente
MARGARITA LENDARO - Secretaria
N° 215.374 - e. 15 marzo - v. 16 marzo
- p. 106 - \$ 22,50.-

**ATE
ASOCIACION
TRABAJADORES
DEL ESTADO
Seccional Añatuya -
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria Anual 2011**

Las Asociación Trabajadores del Estado (A.T.E.) Seccional Añatuya, convoca a sus afiliados para la Asamblea General Ordinaria Anual, establecido en el Art. 52 y C.C., del Estatuto para el día Viernes 20 de Abril del 2012 a las 20:00 hs. con media hora de tolerancia en la sede gremial sito en

Av. del Trabajo N° 51, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura del Acta Anterior.-

2° - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3° - Consideración de la Memoria Balance e inventario correspondiente al Ejercicio del año 2011.

4° - Elección de Delegados Congressales para el Congreso Ordinario Provincial.
5° - Elección de 2 (dos) afiliados para la firma del Acta.-

Santiago del Estero, 14 de Marzo del 2011.-

ARANDA LUIS ALFREDO - Sec. Gral.

MIGUEL CARABAJAL - Sec. Adjunto

N° 215.373 - e. 15 marzo - v. 16 marzo
- p. 85 - \$ 22,50.-

**ASOCIACION MUTUAL
DEL PERSONAL DE LA
DIRECCION GENERAL
DE RENTAS
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril del año 2012, a las 10,30 hs., en el domicilio de calle Alvear N° 349 - 5° Piso "C" sede social de la Federación de Mutuales Santiagueñas (FE.MU.S), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de Dos (2) asociados para refrendar el Acta de esta asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

2° - Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario, Proyecto de Distribución de Excedentes, y demás Cuadros Contables Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio Social cerrado al 31/12/2011.

3° - Consideración del Reglamento del Servicio de Turismo.

TORRES RAFAEL ESTEBAN - Presidente

MORILLO JUAN CARLOS - Secretario

N° 215.372 - e. 15 marzo - v. 16 marzo
- p. 80 - \$ 22,50.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO CITACION**

Juez de Paz Letrado de 2° Nominación, Dr. Rómulo Rava, autos: "**FISCO DE LA PROVINCIA c/PEÑALBA HECTOR RAUL s/EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 445.146/11**": Cítese al Sr. PEÑALBA HECTOR RAUL, para que en el plazo de DIEZ DIAS, comparezca a tomar intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Secretaría, 15 de Diciembre del 2011.-
Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria.

N° 215.366 - e. 15 marzo - v. 16 marzo
- Sin Cargo.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO CITACION**

Juez de Paz Letrado de 3° Nominación, Dr. Gustavo Juárez Villegas autos: "**FISCO DE LA PROVINCIA c/MEDINA DE ATALAH NOEMI DEL VALLE s/EJECUCION FISCAL -EXPTE. N°22.318/96**", Santiago del Estero, 23 de Diciembre del 2010. De la cautelar trabada en autos, notifíquese personalmente o por cédula (Art. 208 inc. 3° C.P.C.C.). Se le hace saber a Ud. que en fecha 25/08/10 se inscribió la Inhibición General de Bienes en contra del demandado.

Secretaría, 14 de Diciembre del 2011.-
Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria.

N° 215.365 - e. 15 marzo - v. 16 marzo
- Sin Cargo.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO PRESCRIPCION**

Juzgado Paz Letrado 1° Nom., en autos: "**SUAREZ RAMON DE JESUS c / D E C I M A P A B L O s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO**" - EXPTE. N° 460.141: cítese y emplácese al demandado y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, sito en El Porvenir, Dpto. Río Hondo, Fracción Parte Estancia Los Décima, con una superficie de 1 Ha. 09 As. 64 Cas., lindando al Noroeste con Callejón Vecinal; al Norte con Zenón Décima; al Noreste con Zenón Décima y Manuel Suárez; al Sureste con Dolores Suárez, Juan Suárez y con Callejón; al Sur con Osvaldo Suárez y Dorilo Suárez; y al Suroeste con Rosaria de Juárez y Daniel Décima,

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores a su última publicación, comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.

Fdo.: Dr. Alejandro Scarano, Juez. Ante mí: Dra. Ana María Maud, Secretaria. Santiago del Estero, 28 de Febrero de 2012.-

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria.

N° 215.370 - e. 15 marzo - v. 16 marzo - p. 125 - \$ 22,50.-

**NUEVA CLINICA
SAN ROQUE S.R.L.**

- Quimilí -

SANTIAGO DEL ESTERO

Acta Asamblea Ordinaria N° 1

En la Ciudad de Quimilí, a los dos días del mes de diciembre de 2008, siendo las 10 hs., se reúnen los señores accionistas de Nueva Clínica San Roque S.R.L., con su sede social en Avenida San Martín N° 191, de la localidad de Quimilí, provincia de Santiago del Estero, **Ernesto Leonardo del Castillo**, DNI N° 18.495.300, **Jorgelina del Valle Harón**, DNI N° 25.950.710, Jorge Daniel del Castillo, DNI N° 20.857.539, **María Soledad Harón**, DNI N° 26.448.760, **Analia del Castillo**, DNI N° 22.909.929, representando el cien por ciento (100%) de los accionistas con derecho a voto. Una vez informados que la asamblea tiene carácter de unánime se declara formalmente constituida la misma y se propone el inmediato tratamiento del orden del día que dice:

.Designación de las nuevas autoridades de Nueva Clínica San Roque SRL; los socios proponen, luego de un breve debate, designar en el cargo de "Administradores y representantes" de la sociedad a los señores: Antonio Ajed Harón, DNI 7.110.226 y Ernesto Leonardo del Castillo, DNI 18.495.300, quienes tendrán las funciones de "Gerentes" y actuarán en forma conjunta, indistinta, o alternadamente pudiendo en consecuencia realizar todo tipo de contratos, otorgar poderes judiciales, generales o especiales, que tiendan a la satisfacción y cumplimiento de los objetivos de la sociedad.

Los Nombrados seguidamente manifiestan su consentimiento para el cargo que fueron designados.

Habiéndose procedido al orden del día y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión la que es aprobada por unanimidad, con la cual concluye el acto siendo las 11 hs.

Dr. JORGE DEL CASTILLO

Dra. JORGELINA HARON

Dra. MARIA HARON

LUCIANA GIANINA MAYULI -
Escribana

CAROLINA ALEJANDRA
WILHELEM - C.P.

N° 215.376 - e. 15 marzo - v. 15 marzo - p. 200 - \$ 45,00.-

**"SUPERMERCADO LUILE
S.R.L."**

SANTIAGO DEL ESTERO

Cesión de Cuotas

Entre la Sra. **BERTA TERESA CEJAS DE CROIS**, DNI N° 17.894.513, de 45 años de edad, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Pública s/n° de la Ciudad de Garza, Departamento Sarmiento, de la Provincia de Santiago del Estero, en adelante Socia CESIONARIA, el Sr. **CESAR ABELARDO SCHUINDT**, DNI N° 24.100.432, de 37 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pública s/n°, de la Ciudad de Garza, Departamento Sarmiento, de la Provincia de Santiago del Estero, en adelante Socio CESIONARIO y el Sr. **LUIS RAUL CROIS**, DNI N° 14.278.982, de 50 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pública s/n° de la ciudad de Garza Departamento Sarmiento, de la Provincia de Santiago del Estero, en adelante Socio CEDENTE, convienen de común acuerdo formalizar el presente Contrato de Transferencia y Venta de Cuotas Sociales, que se registrá por las disposiciones de la Ley 19.550 y por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Sociedad denominada "**SUPERMERCADO LUILE S.R.L.**" se encuentra Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 20, Folio 128 - 131, del Tomo de Contratos Sociales 2011, siendo su

Capital Social la suma de Pesos: DIEZ MIL (\$ 10.000); representado por CIEN (100) Cuotas de Pesos CIEN (\$ 100) cada una; de Valor Nominal, de las cuales son suscriptas e integradas por el Socio CEDENTE LUIS RAUL CROIS, CINCUENTA (50) Cuotas, que representan el CINCUENTA por ciento (50%) del Capital Social, cuya actualización corresponde al mismo valor nominal.

SEGUNDA: El Sr. LUIS RAUL CROIS DNI N° 14.278.982, Socio CEDENTE, Transfiere y Vende a la Sra. BERTA TERESA CEJAS DE CROIS, DNI N° 17.894.513, Socia CESIONARIA, CUARENTA Y CINCO (45) Cuotas que representan el CUARENTA Y CINCO por ciento (45%) del Capital Social Actualizado, percibiendo por ello la suma total y definitiva de Pesos: CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500) en dinero efectivo, sirviendo el presente contrato de recibo suficiente y a el Sr. CESAR ABELARDO SCHUINDT, DNI N° 24.100.432, Socio CESIONARIO, CINCO (5) Cuotas, que representan el CINCO por ciento (5%) del Capital Social Actualizado percibiendo por ello la suma total y definitiva de Pesos: QUINIENTOS (\$ 500) en dinero efectivo, sirviendo el presente contrato de recibo suficiente.

TERCERA: El Sr. LUIS RAUL CROIS DNI N° 14.278.982, Socio CEDENTE, deja expresa constancia de la liberación de responsabilidad absoluta y total, con respecto a la sociedad denominada "**SUPERMERCADO LUILE S.R.L.**" a partir de la firma del presente contrato. **CUARTA:** La Sociedad será administrada por la Señora Socia: BERTA TERESA CEJAS DE CROIS, en su carácter de Gerente, quien podrá hacer uso de la firma social con amplias facultades, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 157 de la Ley 19.550 y las conferidas en el contrato de constitución de "**SUPERMERCADO LUILE S.R.L.**" y aceptando en su totalidad el presente contrato sin objeción alguna.

QUINTA: El Sr. CESAR ABELARDO SCHUINDT, DNI N° 24.100.432, Socio CESIONARIO, por medio de los estados contables, comprobantes y documentación, incluyendo el respectivo contrato social,

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

se encuentra plenamente en conocimiento de la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad denominada "SUPERMERCADO LUILE S.R.L." que acepta y ratifica plenamente.

SEXTA: Por unanimidad se autoriza al Contador Público Nacional: José Ricardo Colombo, Matrícula Profesional N° 646 otorgada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santiago del Estero, con domicilio legal en Avda. San Martín N° 215 de la Ciudad de

Fernández, Provincia de Santiago del Estero, para realizar los tramites que sean necesarios para inscribir el presente Contrato de Cesión de Cuotas en el Registro Público de Comercio.

SEPTIMA: De plena conformidad, las partes suscriben cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de La Banda, de la Provincia de Santiago del Estero, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que

pudiera corresponderles. Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero, a los doce días del mes de Marzo del año Dos Mil Doce.-
CEJAS DE CROIS BERTA TERESA - Socia Gerente
CROIS LUIS RAUL - Socio Cedente
SCHUINDT CESAR ABELARDO - Socio Cesionario
JOSE RICARDO COLOMBO - C.P.N. N° 215.371 - e. 15 marzo - v. 15 marzo - p. 500 - \$ 120,00.-